



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 21-25 de junio de 2021

Distribución: general	Tema 1 del programa
Fecha: 18 de mayo de 2021	WFP/EB.A/2021/1/2
Original: inglés	Aprobación del programa
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva están disponibles en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org>).

Programa provisional anotado

1. **Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el presente programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2021. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. **Nombramiento del Relator**

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo expone oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA. A continuación se da paso a las intervenciones de los invitados especiales y de alto nivel y a la sesión interactiva de preguntas y respuestas.

4. **Informes anuales**

a) Informe Anual de las Realizaciones de 2020

Según el artículo VII.2 del Reglamento General, cada año el Director Ejecutivo presenta a la Junta, para su **examen y aprobación**, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicita. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2020 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

b) Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2020

El Informe Anual de la Oficina de Deontología se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina de Deontología en las esferas comprendidas en su mandato en el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y facilita información sobre las actividades realizadas.

c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2020 y nota de la dirección

El Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación se presenta a la Junta **para examen**. El informe abarca la labor realizada por la Oficina del Ombudsman en las esferas comprendidas en su mandato en el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y facilita información sobre sus actividades

5. **Asuntos de política**

a) Política del PMA en materia de personal

A raíz de las recomendaciones formuladas en la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal (2014-2017) examinada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020, la Secretaría presenta a la Junta **para aprobación** una nueva política de personal.

b) Política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción

La política de lucha contra el fraude y la corrupción vigente fue aprobada por la Junta en su período de sesiones anual de 2015. Se presenta a la Junta **para aprobación** una versión revisada de la política en la que se tiene en cuenta la evolución reciente del marco de supervisión del PMA.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

c) Política revisada en materia de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General

La política vigente en materia de divulgación de los informes de supervisión fue aprobada por la Junta en su período de sesiones anual de 2017. Teniendo presente el Marco de supervisión del PMA aprobado por la Junta en su período de sesiones anual de 2018 y tras los debates mantenidos entre la Inspectora General y los miembros, se presenta a la Junta **para aprobación** una política revisada en materia de divulgación de los informes de supervisión.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe de actualización sobre el plan de aplicación de la política de protección y rendición de cuentas del PMA

Según solicitó la Junta Ejecutiva al aprobar la política de protección y rendición de cuentas del PMA en su segundo período de sesiones ordinario de 2020, la Secretaría presenta un informe de actualización sobre el plan de aplicación de la política, que va acompañado de un presupuesto estimado. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- e) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2020)

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- f) Informe de actualización sobre la elaboración del Plan Estratégico del PMA (2022-2026)*

Según solicitó la Mesa, la Secretaría facilita información actualizada sobre los progresos realizados hasta la fecha en la elaboración del Plan Estratégico del PMA para 2022-2026, tras los debates oficiosos iniciales mantenidos con los Estados miembros. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

- g) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida

Este documento constituye un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los buenos resultados conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis que se presentan al Fondo Mundial. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

- h) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)*

La Secretaría del PMA presenta a la Junta información actualizada acerca de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

6. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

- a) Cuentas anuales comprobadas de 2020

En las cuentas anuales comprobadas se presenta un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2020. El documento contiene asimismo un examen de los estados financieros realizado por el Auditor Externo, en el cual se proporciona a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- b) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2020)

Este informe versa sobre el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

* Para ser discutido en la sesión.

c) Informe Anual del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde cuentas a la Junta y al Director Ejecutivo. Este informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021. La fecha final coincide con la finalización de los estados financieros anuales, una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Informe Anual de la Inspectora General y nota del Director Ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, se presenta a la Junta un informe de la Inspectora General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control en el PMA durante 2020 desde la óptica de la supervisión y se ofrecen sendas sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. El informe va acompañado de una nota del Director Ejecutivo. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control

La Secretaría ofrece una descripción y un análisis más pormenorizados de ocho cuestiones importantes en materia de riesgos y de control que se destacaron en la Declaración en materia de control interno del Director Ejecutivo de 2020 —disponible en el documento “Cuentas anuales comprobadas de 2020”— y a las que se dio prioridad para prestarles atención en 2021. El análisis se basa en el examen de las observaciones comunicadas por todo el personal directivo en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo de 2020 y hace referencia a los elementos probatorios obtenidos por los órganos de supervisión interna. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe del Auditor Externo sobre iniciativas institucionales de importancia fundamental y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se exponen los resultados de una auditoría externa de las iniciativas institucionales de importancia fundamental. Los principales objetivos de la auditoría son los siguientes: i) comprobar la conformidad de las operaciones aéreas del PMA con las normas por las que se rigen las actividades de transporte aéreo, la selección de los operadores aéreos, la capacitación del personal y la responsabilidad jurídica; ii) analizar el proceso de toma de decisiones en las esferas de la planificación, la organización y el despliegue de una operación aérea para garantizar su control, pertinencia y eficacia; iii) determinar si las operaciones aéreas del PMA se organizan de manera eficiente desde el punto de vista logístico y ambiental, y vi) pronunciarse sobre la información que el PMA comunica a los Estados Miembros para garantizar que los servicios aéreos prestados y el modelo económico empleado se ajusten a las recomendaciones de la Junta Ejecutiva. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe del Auditor Externo sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se exponen los resultados de una auditoría externa de la gestión de la información sobre los beneficiarios. Los principales objetivos de la auditoría son los siguientes: i) aclarar el concepto de "beneficiario" y las normas para su recuento, en función de los tipos de asistencia prestada y de las poblaciones afectadas; ii) analizar, desde el punto de vista de la fiabilidad de los métodos utilizados, la gestión de los datos de los beneficiarios a lo largo de todo el ciclo, desde la evaluación de las necesidades hasta el análisis de los datos, pasando por su tratamiento y seguimiento; iii) entender cómo se recolectan, miden y evalúan esos datos para ayudar a orientar a los funcionarios del PMA en el proceso de adopción de decisiones de gestión, y iv) analizar la calidad de los informes sobre los beneficiarios en las oficinas en los países y la Sede del PMA. Se presenta igualmente la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

h) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2020

De conformidad con el artículo XIII.4 (f) del Reglamento General, este informe se remite a la Junta **para información** y en él se ofrece un resumen de lo siguiente: las contribuciones que no se ajustan al principio de recuperación total de los costos aportadas por los Gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros países donantes no habituales (artículo XIII.4 (c) del Reglamento General); las contribuciones a las que se aplican reducciones o exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto (CAI) y, cuando proceda, de los costos de apoyo directo de una actividad o varias actividades (artículo XIII.4 (d) del Reglamento General), y las contribuciones de Gobiernos de países en desarrollo y países con economías en transición a las que se aplica la reducción de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto establecida por la Junta (artículo XIII.4 (e) del Reglamento General).

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

j) Utilización del superávit de la Cuenta especial de autoseguro

La Secretaría presenta la propuesta de transferir un superávit de 20 millones de dólares EE.UU. de la Cuenta especial de autoseguro a la Cuenta de Respuesta Inmediata. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

7. *Informes de evaluación*

a) Informe Anual de Evaluación de 2020 y respuesta de la dirección

El Informe Anual de Evaluación ofrece un panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas. En él se examinan los resultados de la función de evaluación del PMA y se ponen de relieve las esferas que deben recibir atención en los próximos años. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe resumido de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y respuesta de la dirección

La evaluación abarca las actividades del PMA relacionadas con la alimentación escolar realizadas entre enero de 2014 y diciembre de 2019, y se centra en analizar los medios de que dispone el PMA en ese campo y comprender lo que necesita para prestar apoyo eficaz a ese tipo de actividades en los diferentes contextos nacionales, respondiendo al mismo tiempo a las oportunidades enunciadas en la Agenda 2030. Se evalúan asimismo los resultados de la política revisada de alimentación escolar de 2013 a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Síntesis de los datos empíricos y las enseñanzas en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales derivados de las evaluaciones descentralizadas del PMA y respuesta de la dirección

En este informe de síntesis se analizan las conclusiones y recomendaciones formuladas en las evaluaciones descentralizadas del PMA desde 2016 en relación con una esfera temática o programática específica. Con él se procura extraer lecciones, evaluar los resultados alcanzados y contribuir a mejorar la base de datos empíricos del PMA. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

d) Informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos y respuesta del PMA

En este informe se presentan los resultados y recomendaciones del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el PMA realizado por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en 2020. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

e) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones

Este documento es el informe que se presenta anualmente a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

8. *Asuntos operacionales*

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el plan estratégico para el país siguiente:

1. Cuba (2021-2024)

- b) Revisiones de planes estratégicos para los países y aumentos de presupuesto correspondientes aprobados por la Junta mediante voto por correspondencia

La Junta tiene ante sí, **para información**, la siguiente revisión de un plan estratégico para el país, aprobada mediante votación por correspondencia:

1. Congo (2019-2023)

9. **Asuntos de organización y procedimiento**

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2021-2022

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2021-2022.

10. **Asuntos administrativos y de gestión**

- a) Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría

El segundo mandato de dos miembros del Comité de Auditoría finalizará el 14 de noviembre de 2021. La Junta nombrará a dos nuevos miembros basándose en las recomendaciones del comité de selección. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

- b) Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión

El Director Ejecutivo presenta a la Junta, para aprobación, una recomendación relativa al candidato propuesto para el puesto de Inspector General y Director de la Oficina de Supervisión. Este tema se presenta a la Junta **para aprobación**.

- c) Informe de la Dependencia Común de Inspección: El multilingüismo en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Según solicitó la Junta, la Secretaría presenta observaciones del PMA acerca de las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la aplicación del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- d) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

De acuerdo con los procedimientos establecidos en 2012, los órganos representativos del personal toman la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

- e) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

El Director Ejecutivo presenta a la Junta **para información** un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas antes y después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva "instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los Gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia". En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios antes y después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Se mencionan específicamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

f) Informe de actualización sobre las compras de alimentos*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado "Compras de alimentos en los países en desarrollo" (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades en materia de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales. De conformidad con el artículo XII.4 del Reglamento General, en el informe se aborda asimismo la utilización de recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos en los países en desarrollo.

g) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2020

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento relativo a la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2020. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

h) Informe sobre la seguridad

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que el informe sobre la seguridad en el PMA se presentara también a sus miembros. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2020, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

11. Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2021 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para aprobación** el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2021.

12. Otros asuntos

a) Informe de actualización sobre la participación del PMA en los preparativos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021

A petición de la Mesa, la Secretaría proporciona una breve actualización periódica de la labor emprendida por los organismos con sede en Roma en preparación para la cumbre de las Naciones Unidas sobre los sistemas alimentarios de 2021. Este tema se presenta a la Junta **para su examen**.

b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales*

Como sugirió la Secretaría en la reunión de la Mesa de 15 de enero de 2021, se presenta oralmente a la Junta, **para información**, el panorama mundial de las necesidades humanitarias y las preocupaciones y prioridades operacionales, incluidas las directamente relacionadas con el impacto de la pandemia de COVID-19.

- c) Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA*

Se presenta a la Junta, **para información**, un informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

- d) Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas*

A petición de la Mesa, se presenta a la Junta, **para información**, una actualización de las operaciones y actividades del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

13. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

La Junta Ejecutiva tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.